



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 07 DIC 2007

VISTO la Nota N° 1042/07, de la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Libro denominado: "HOMENAJE", desarrollado por el personal docente y no docente de la Escuela Provincial N° 23 "Organización de los Estados Americanos", de la ciudad de Río Grande.

Que el objetivo es concretar un homenaje a dicho Establecimiento Educativo en el Marco del 15° Aniversario de su creación, y, así, a través del incentivo a los participantes de la docencia, para el desarrollo de proyectos de similar envergadura, demostrar a los alumnos las diferentes capacidades del recurso humano y difundir el arte de escribir.

Que contiene referencias históricas y geográficas del lugar de origen de cada uno de los autores y está considerada dentro del campo de la literatura, dado que contiene producciones propias relacionadas con diferentes temáticas, expresadas a través de diversas tipologías textuales.

Que el mencionado Libro fue declarado de Interés Provincial por la Legislatura de Tierra del Fuego, a través de la Resolución N° 079/03, y de Interés, mediante Decreto Municipal N° 0936/2003, de la Intendencia de la ciudad de Río Grande.

Que el mismo ha sido distribuido gratuitamente entre las Instituciones Educativas de nuestra Provincia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento con los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Instrumento administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Libro denominado: "HOMENAJE", desarrollado por el personal docente y no docente de la Escuela Provincial N° 23 "Organización de los Estados Americanos", de la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 2613 /07.-

G.T.F.
H. N. 2.
R. <i>[firma]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[firma]
 GODOY MARCELO JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Despacho

[firma]
 Prof. MARIA I. CABRERA DE URDAMPARTI
 Ministra de Educación